



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 9:00 horas del veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutierrez Aguirre, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que los representantes estudiantiles Massiel Gabriela Chambi Alvarez y Mauricio Leandro Medina Soto, presentaron su justificación por la inasistencia a la presente sesión.

El representante estudiantil, Vicente Kazuyoshi Handa Olarte no ha cumplido con justificar su inasistencia.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- 1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.º 1113-2024-VRAC-UAC**



Pasa a orden del día.

**2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Oficio N.º1100-2024-VRAC-UAC**

Pasa a orden del día.

3. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE GANADORES DE JORNADA CULTURAL "FOMENTANDO EL ARTE -II CONCURSO DE CANTO Y BAILE 2024"

Oficio N.º715-2024-VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

**4. PROPUESTA 1 DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DOCUMENTO S/Nº DE FECHA 20 NOVIEMBRE 2024**

Pasa a orden del día.

**5. PROPUESTA 2 DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DOCUMENTO S/Nº DE FECHA 20 NOVIEMBRE 2024**

Pasa a orden del día.

IV. INFORMES

- **La Rectora**, presenta su informe escrito, relevando las actividades siguientes:

De la visita del Dr. Percy Encinas, Representante del Grupo A&C y reunión con el Vicerrector de Investigación y el Director del Instituto Científico, con la agenda de trabajos colaborativos en el campo de la neurociencia y coordinación del Congreso Mundial de Neurociencias.

La participación de más de 50 estudiantes provenientes de las facultades de nuestra institución, en CADE Universitario organizado por IPAE Acción Empresarial a través de su formato Réplica Regional Cusco, con el propósito de brindar a los jóvenes una visión para construir un país con más desarrollo y oportunidades de crecimiento.

De Olimpiandina Quillabamba 2024, en la Filial Quillabamba, contó con la participación de estudiantes deportistas de las filial anfitriona, filiales de Sicuani, Puerto Maldonado y Sede Cusco, incentivando la sana competencia como parte de la formación integral de los estudiantes.

El 4 de noviembre de 2024, la Escuela Profesional de Derecho, organizó el reencuentro de egresados con motivo de aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, participando la Rectora con la clase de recuerdo, asistencia del Decano de dicha Facultad y Directores de la Escuela Profesional y Departamento Académico de Derecho, espacio para mantener el vínculo con la Universidad.

En cuanto al proceso de admisión, informa de la modalidad de selección por convenio con instituciones educativas de nivel secundario en las filiales, con resultados satisfactorios.



En coordinación con el Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, se viene evaluando las acciones realizadas y estudio de mercado para obtener información del estado actual y la posibilidad de apertura de unidades académicas.

Concluye informando que los investigadores de la Universidad, Luis Fernando Pacheco Otorora y José Dante Daniel Gómez Cuautle, participaron en los "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas", siendo seleccionados por CONCYTEC.

- **El Vicerrector Académico**, presenta su informe escrito, relevando las actividades siguientes:

Las actividades previstas en el Calendario Académico para el Semestre Académico 2024-II, se viene concluyendo bajo supervisión de su dependencia.

De las reuniones con el Director de Cooperación Nacional e Internacional vinculados a las alianzas con instituciones, propuestas de programas de movilidad académica, entre otras actividades similares

Informa del evento virtual 8° Coloquio del Sistema Internacional para la medición, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación, en modalidad virtual, organizada por la RIEV y de la recepción de resultados y constancias del Proceso de Reacreditación Internacional de las Escuelas Profesionales de Arquitectura e Ingeniería Ambiental.

Informa de las reuniones de la Comisión Académica, para tratar: otorgamiento de "Honoris Causa", Directiva de permanencia y asistencia para el personal docente y la adecuación del 5% de vacantes con discapacidad para el proceso de admisión ordinaria y de las modalidades de admisión a cargo de la Dirección de Admisión, que viene logrando las metas propuestas.

Concluye manifestando que, del 27 al 29 de noviembre de 2024, participará en el "VI Encuentro de la Red de Calidad de la Universidad Peruana; Buenas prácticas para el aseguramiento y la excelencia de la calidad educativa en la Universidades Peruanas", organizado por la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto

- **El Vicerrector Administrativo**, presenta su informe escrito de las actividades administrativas destacadas:

Del inicio de sustentación del Plan Estratégico Institucional 2025, de los responsables de cada unidad, con la finalidad de garantizar el uso eficiente de los recursos institucionales.

Informa de las adquisiciones:

- o De equipos de cómputo, para implementar la infraestructura tecnológica de la universidad, optimizando las condiciones de trabajo y contribuyendo al desarrollo de actividades académicas y administrativas.
- o De la plataforma BLOOMBERG, que incluye capacitación a docentes y estudiantes.
- o De la buena pro del Concurso Público N.º 007-2024-UAC: "Auditoría Financiera y Presupuestal Ejercicio 2024.

Otras actividades:

- o Feria Social Integral, que promueve conocimientos, actitudes positivas y recursos personales para afrontar desafíos emocionales, sociales y físicos, con la participación de instituciones públicas y privadas, proporcionando información y servicios en temas de violencia, salud, prevención de delitos, sexualidad y seguridad laboral.



- Campaña de descarte de ITS, VIH y otras, vacunas y descarte de anemia y glucosa, vacunas (hepatitis, tétanos, fiebre amarilla, neumonía y VPH).
- De la programación en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario del Encendido del Árbol Navideño el 29 de noviembre y el 20 de diciembre del compartir navideño para el personal docente y no docente.
- Actividad de responsabilidad social contribuyendo con la adquisición de panetones a VIDAWASI, destinado a la atención médica de niños altoandinos de la Ciudadela de Salud Infantil Virgen de VIDAWASI.
- De la organización de Olimpiada en coordinación con la Filial de Quillabamba, con la presencia de la Filial de Puerto Maldonado, Sicuani y la Sede Cusco, los días 7, 8 y 9 de noviembre, reafirmando el compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes.
- Entre otras actividades administrativas.

Concluye manifestando que, en el Auditorio de la Universidad Andina del Cusco, se llevó a cabo la presentación del equipo Réplica Regional Cusco - CADE Universitario, con la participación de los estudiantes que representaron a la Universidad Andina del Cusco.

- **El Vicerrector de Investigación**, reporta las actividades de investigación institucional:
 - Informe de indicadores bibliométricos de noviembre 2024, mostrando los resultados de la actividad científica, que vienen incrementando en la producción científica de docentes y estudiantes en Scopus, Web of Science.
 - Presentación y publicación de la Revista "Mujer Andina", espacio de reflexión de los actores involucrados en el quehacer científico (Docentes, estudiantes, investigadores, académicos en general).
 - De la XIV Feria de Investigación, Innovación y Emprendimiento "EXPO ANDINA 2024", que evidencia los resultados de proyectos ejecutados por investigadores RENACYT.
 - Las acciones realizadas de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual y de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, en la participación de la Feria Internacional del Libro y la Lectura del Cusco del 08 al 17 de noviembre de 2024.
 - La Dirección de Innovación y Emprendimiento, en el marco del programa de inspiración desarrollado por la Incubadora "Incuba Andina Lab" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutó la actividad "Charlas Virtuales sobre Innovación y Transferencia Tecnológica para la vinculación entre academia e industria, con el objetivo de impulsar los emprendimientos innovadores para validar su modelo de negocio y crecer en el mercado, con resultado de 40 emprendimientos presentados.
 - Entre otras actividades de investigación.
- **La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, presenta su informe escrito y destaca las acciones siguientes:

Actividades académicas, de innovación curricular con la participación del personal docente y administrativo.

Informa de eventos académicos:

- Exposición de trabajos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, con motivo del Día de la Educación Primaria y participación de la Dirección de Gerencia Regional de Educación, demostrando dominio y destreza en dichas presentaciones.
- III Concurso Virtual "Proyectos de Desarrollo Turístico Paisajes de Agua".

- Primer Encuentro de Comités Consultivos Regionales de Turismo CCRT en GERCETUR, con participación de estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo.
- Participación en Mesas Técnicas de Promoción Turística del CCRT-Cusco.
- Curso de Capacitación en Inteligencia Artificial (IA) generativa para investigaciones en Turismo.
- En coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria presentan la Capacitación “Calidad de Servicio y Atención al Cliente”, dirigido al personal de Seguridad de la Universidad Andina del Cusco.



- **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**, informa las actividades trascendentes académicas de la Facultad:

Eventos académicos:

- Taller MATRIZ DE ALINEAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA SUMILLA con la asistencia de los Directores de Escuela Profesional y docente responsables de Diseño Curricular.
- Foro Internacional CUSCO – ALPACA en la Municipalidad Provincial del Cusco, con la participación activa en la coorganización conjunta de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- Foro Regional de Alta Dirección Empresarial – FRAD (TEAM CAENE) descentralizado, convocando a ejecutivos, CEOS, ex ministros y emprendedores, profesionales de diferentes sectores, con el propósito de compartir experiencias y perspectivas sobre los retos y oportunidades de crecimiento en la región.
- Charla “Primeros Auxilios Emocionales” dirigido a docentes de la Facultad a su cargo.
- Masterclasses presenciales dirigidas a la comunidad académica de la Facultad, a cargo de Shary Baca Yáñez, Máster en Marketing e Investigación de Mercados de la Universidad de Valencia – España.
- Participación en el 59° Congreso Internacional de CLADEA, en la ciudad de Arequipa, logrando vinculaciones para realizar actividades en la Facultad.
- Entre otras acciones realizadas.

- **El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, presenta su informe por escrito de las acciones emprendidas por la Facultad:

Actividades académicas:

- Movilidad académica docente, con la presencia de docentes de ingeniería de Bolivia, con quienes se ha coordinado acciones conjuntas.
- Propuesta de esquemas de proyectos de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial formulada por el Comité de Evaluación e Innovación de Planes Curriculares de la citada Escuela Profesional, presentada a la Comisión Académica.
- Formulación del Reglamento de Certificación Intermedia de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, elaborado por el Comité de Evaluación e Innovación de planes curriculares de dicha Escuela Profesional.
- Reuniones con egresados con ocasión del proceso de acreditación con ICACIT y RIEV.
- Visita técnica a la Central Hidroeléctrica de Machupichu de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Entre otras actividades de interés para la comunidad académica.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, presenta su informe oral sobre las actividades académicas en la Facultad.



Actividades académicas:

- o Patrocinio de la Comisión Educativa para graduados Médicos Extranjeros, apareciendo la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, en el Registro Mundial en Filadelfia, siendo la Primera beneficiaria la egresada Gabriela Paliza.
 - o La Universidad Federal de Sergipe-Brasil, ha invitado para realizar una pasantía a la estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Luz Valery Cusi Huanca, que viene desarrollando la tesis de investigación titulada “Brote de fibras monstruosos en epilepsia del lóbulo temporal en un modelo de simulación computacional”.
 - o Participación en el “Congreso Internacional de Transformación e Innovación para la prevención y control de infecciones” en la Universidad de Vicosá en Brasil, junto con la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia y Mtro. Carmen Rosa Rojas Pariona.
 - o Reuniones con el Comité Nacional de Pregrado en Salud-CONAPRES, para establecer acciones de vinculación para internado de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - o En Responsabilidad Social, se entregó un hemoglobinómetro para la medición de glóbulos rojos al Centro Educativo Virgen de las Mercedes, que facilitará el diagnóstico integral de los estudiantes del citado centro educativo.
- **El Director de la Escuela de Posgrado**, informa de los procesos de admisión 2025-I a nivel de maestrías y doctorados.
 - **La Secretaria General**, informa de las pasantías cortas administrativas del personal de Secretaría General en la Universidad Peruana Cayetano Heredia y Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de dos días, con el propósito de contribuir en la formación de recursos humanos con visión de integración de los procesos administrativos a través del conocimiento de otras realidades y visiones, prevista en el Plan de Trabajo 2024 de Secretaría General.

Con anuencia del Pleno del Consejo Universitario, se procede a presentar los informes siguientes:

- **La Directora de Planificación y Desarrollo Universitario**, presenta la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023, mediante el Oficio N.º 1347-2024-DIPLA-UAC, que ha sido expuesto ante el Pleno de Consejo Universitario, que contiene la verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos en los ejes de : Formación académica y acreditación, Investigación e innovación, Responsabilidad Social, Gestión institucional, Internacionalización, Transformación digital y egresados y empleabilidad, alcanzando el 67% de las metas programadas, tomando conocimiento los integrantes del Consejo Universitario y disponiendo implementar las recomendaciones a las instancias correspondientes.
- **La Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria**, presenta el Informe de Auditorías Internas 2024 del Sistema de Gestión de la Calidad, mediante Oficio N.º 1084 - 2024- VRAC –UAC de fecha 11 de noviembre de 2024, siendo expuesto ante el Pleno de Consejo Universitario, documento que contiene las evaluaciones de la correcta implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y detectar desviaciones o no conformidades y proponiendo las acciones correctivas a nivel de la Sede Cusco y Filiales, en la gestión institucional, tomando conocimiento los integrantes del Consejo Universitario y disponiendo implementar las recomendaciones a las instancias correspondientes.

- **El Director de Desarrollo Académico**, presenta los procedimientos de adecuación y evaluación de los Planes de Estudio 2016-2020 de Pregrado en la modalidad presencial hasta el 20% de créditos virtuales, instrumento que permitirá la evaluación de asignaturas, tomando conocimiento los integrantes de Consejo Universitario.
- **El Director Ejecutivo** de la consultora Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior-CAPPES, Dr. Jorge Mori, presenta el Informe sobre radar de mercado y radar regulatorio, que contiene diversos retos y beneficios de las universidades a nivel nacional, siendo de conocimiento de los integrantes de Consejo Universitario.

V. PEDIDOS

- La representante estudiantil Fiorela Gutierrez Aguirre, refiere que en Consejo Universitario de fecha 30 de setiembre de 2024, solicitó:
 - o La implementación de un espacio en la página web institucional, sobre orientación vocacional a los postulantes, con el propósito de que identifiquen sus intereses y capacidades para una acertada decisión al elegir una carrera profesional y prevenir la deserción de los estudios académicos en la Universidad Andina del Cusco, disponiendo el Consejo Universitario que la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario a través del Centro Preuniversitario de Consolidación del Perfil del Estudiante- CPCPI, presente una propuesta, que a la fecha no ha sido atendido, por lo que ésta instancia dispone reiterar dicho pedido a la dependencia citada.
 - o Que la ceremonia de entrega de títulos, debe estandarizarse en las facultades de la Universidad, en una sola fecha a nivel institucional, por lo que se solicitó al Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional proponga un protocolo académico, que a la fecha no ha sido atendido, por lo que el Consejo Universitario dispone reiterar a la referida dependencia, presente la propuesta requerida.
 - o Reitera del pedido de nivelación académica, expresando el Vicerrector Académico que viene avanzando acciones al respecto, acorde a las necesidades de las facultades, solicitando la representante estudiantil que el Vicerrector Académico presente la propuesta considerando los avances referidos, siendo acogido por el Consejo Universitario.

La Rectora, solicita se considere la preparación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el Examen Nacional de Medicina, ENAM, al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que para este año el Vicerrectorado Administrativo ha previsto a nivel presupuestal.

- o Que es integrante de la Comisión de Ética, presidida por el Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal, participando en una sola reunión y precisa no tener conocimiento del plan de trabajo, pero a la fecha se les viene pidiendo información a pesar de ello, por lo que solicita se supervise a esta Comisión, al respecto el Vicerrector de Investigación señala que acogerá el pedido de la estudiante, comprometiéndose incluso a asistir a la reunión de dicho Comité.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que el Comité de Ética preside el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza y la representante estudiantil mencionada, no es integrante de dicho Comité, por lo que la conformación del nuevo Comité de Ética debe ser aprobado por este Colegiado, que a su criterio debe ser integrado por terceras



personas que incluso podrían ser externas a la universidad.

El Vicerrector de Investigación se pronuncia precisando que existe diferencia entre el Comité de Ética con el Comité de Integración Científica, el primero se encarga de velar el manejo de seres vivos en experimentos y el último tiene como función principal ver el comportamiento ético de los investigadores, en ese sentido solicita conste en acta que la comisión implemente la Oficina de Integración Científica, por cada facultad la misma que refiere debe ser multidisciplinaria.

El Vicerrector Administrativo, solicita la revisión del caso y se trate en un siguiente Consejo Universitario.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, refiere que se viene desarrollando un evento internacional "XII Congreso de Justicia Intercultural" en el local de la Facultad que preside los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2024, por lo que pide su difusión, disponiendo la Rectora, la difusión a través de la Oficina de Imagen Institucional.
- La Rectora pide se extienda una Resolución de felicitación a favor de los integrantes que participaron en la Modalidad de Examen de Selección por Convenio con Instituciones educativas de Nivel Secundario para el Proceso de Admisión 2025-I, a nivel de las filiales, lo cual ha sido acogido por el Pleno de Consejo Universitario.
- La representante estudiantil, Priana Camila Ayma Román, pide se realice un inventario de equipos y materiales asignados a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para uso de los estudiantes de dicha Escuela Profesional. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura refiere que este requerimiento se encuentra en proceso, cuyos resultados comunicará a la Comisión Académica.
- La representante estudiantil Fiorela Gutierrez Aguirre, solicita se programe el mantenimiento del quinto piso de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. El Vicerrector Administrativo, expresa en periodo vacacional adoptará acciones a través de la Oficina de Infraestructura y Obras.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. a) **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL CON LA RIEV DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL.**
Oficio N.º 1080-2024I VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de Reacreditación Internacional Plena de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con la Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV), a partir del mes de febrero del año 2025.

- b) **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL CON LA RIEV DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
Oficio N.º 1081-2024-VRAC -UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el Proceso de

Reacreditación Internacional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, con la Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV), a partir del mes de febrero del año 2025.

2. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE HONORIS CAUSA A DR. ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ
Oficio N.º 1104-2024-VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to CONFERR the Honorary Degree of "DOCTOR HONORIS CAUSA" of the Universidad Andina del Cusco, to Dr. Enrique Martínez Muñoz, in merit to his high level in his professional performance, national and international prestige, contribution to research and high quality of human.

Así mismo ENCOMENDAR a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco y la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional a través de la Unidad de Imagen Institucional, organicen la entrega de la Medalla el Diploma respectivo en Ceremonia Pública.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS SOBRE CONTRATA DE PLATAFORMA BLOOMBERG
Oficio N.º 577-2024-VRAD/UAC

The Vice Rector Administrative, expresses that it is a technological advanced tool used by financial professionals to obtain data in real time and market analysis, offers a wide range of functionalities for the university in favor of the university community.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APROBAR the acquisition of the PLATAFORMA BLOOMBERG, property of the EMPRESA BLOOMBERG FINANCE LP, for a total amount of US \$264,267.14 (Two hundred sixty and four thousand two hundred sixty and seven with 14/100 dollars American) or in relation to the reference exchange rate of S/ 1,004,215.13 (One million four thousand two hundred fifteen with 13/100 soles), according to what is established in the Directive N.º 006-2023/VRAD-UAC, AUTHORIZAR the expansion of the budget of the Activity 245991 of the Institutional Operational Plan of the Dean of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences for the amount of S/ 250,815.13 (Two hundred fifty thousand eight hundred fifteen with 13/100 soles) and AUTHORIZAR the advance payment for the acquisition of the PLATAFORMA BLOOMBERG for a total of US \$264,267.14 (Two hundred sixty and four thousand two hundred sixty and seven with 14/100 dollars American), corresponding to a reference amount of S/ 1,004,215.13 (One million four thousand two hundred fifteen with 13/100 soles).

4. a) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (ECUADOR) PARA DOCENTE DEL INSTITUTO CIENTÍFICO.
Oficio N.º 574-2024-VRAD/UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTORIZAR the travel in commission of service of Dr. Carlos Guillermo Vargas Febres, researcher professor of the Research Institute of the Universidad Andina del Cusco, to participate in the quality of speaker in the event, 4th Congress of research in Materials and Applications (CIMA 2024) of national or international scope, which will be carried out on the days 28 and 29 of November 2024, in the city of Quito-Ecuador, for consiguiente, it is declared in commission of service.



internacional del 27 al 30 de noviembre de 2024, ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la adquisición de pasajes aéreos incluido seguro de viaje y maleta de 10 kilos, asignación de viáticos e inscripción al evento, que se afectará a la Actividad N.º 245911 conforme al Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Científico de Investigación, financiado por PROCENCIA, cuenta del proyecto, SCOTIABANK N.º 009 366 000004033429 64, "Diseño y producción de pinturas con pigmentos inorgánicos en reemplazo de los enlucidos con Cal como insumo químico restringido en la restauración y puesta en valor de edificios patrimoniales en el Perú" bajo las consideraciones siguientes:

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR
Dr. Carlos Guillermo Vargas Febres	27/11/2024	30/11/2024	Ecuador

Y, DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

b) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (BRASIL) PARA DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.

Oficio N.º 579-2024-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje y DECLARAR en comisión de servicio internacional del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2024 a la Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia y a la Mtro. Carmen Rosa Rojas Pariona, quienes participarán en la "Reunión Transnacional 4 del Proyecto Hainnovprev", del 1 al 7 de diciembre de 2024, en la Universidad Federal de Vicoso (Minas Gerais), Brasil, Conforme se detalla a continuación:

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR
Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia	29/11/2024	8/12/2024	(Minas Gerais)- Brasil
Mtro. Carmen Rosa Rojas Pariona			

Para dicho efecto se AUTORIZA la adquisición de pasajes y asignación de viáticos, cuyos gastos por comisión de servicio, se deberá elaborar de acuerdo a la escala correspondiente.

ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la primera parte resolutive del presente acto administrativo, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad 240185, del POI 2024 y, DISPONER que las comisionadas, al retornar de su viaje emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

c) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (BOLIVIA) PARA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

Oficio N.º 582-2024-VRAD-UAC

El Consejo Universitario, dispuso no tratar el punto en concreto, puesto que a través de la Rectora la peticionante puso en conocimiento de manera verbal, su desistimiento, en mérito a lo cual se procede a DEVOLVER el expediente y anexos al Vicerrectorado Administrativo.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO



**DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UAC" CON EFICACIA ANTICIPADA.
OFICIO N.º 580-2024-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, refiere que el Adicional de Obra N.º 8 y Deductivo Vinculante N.º 8, se ha solicitado por mejoras que se realizan en la obra, que están de acuerdo con los términos del Contrato de Obra, las Bases numeral 4.19 del Concurso Público N.º 024-2022-UAC y las opiniones del Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras y del Comité Consultivo.

En ese sentido y con anuencia del Pleno del Consejo Universitario, el Jefe de Infraestructura y Obras procede a exponer el Adicional de Obra N.º 08 con Deductivo Vinculante N.º 08 de la Obra "Construcción de la Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones Campus Bancopata de la Universidad Andina del Cusco", señalando que se cuenta con la opinión favorable del Comité Consultivo y conforme a los términos del Contrato de Obra, las Bases numeral 4.19 del Concurso Público N.º 024-2022-UAC se pronuncian por la procedencia.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, with anticipatory efficacy, on November 18, 2024, the Additional Budget of Work N.º 08 with Deductive Vinculante N.º 08 of the Work "Construction of the School of Postgraduate and Center of Conventions Campus Bancopata of the Universidad Andina del Cusco" presented by the Company Corrales Ingenieros SRL, making a consolidated one in favor of the CONTRACTOR for the amount of S/ 239,736.77 (Two hundred thirty and nine thousand seven hundred thirty and six with 77/100 soles), AUTHORIZE the Additional of Work N.º 08 for an amount of S/ 431,020.14 (Four hundred thirty and one thousand twenty with 14/100 soles); likewise, AUTHORIZE the Deductive of Work N.º 08 for an amount of S/191,283.36 (One hundred ninety and one thousand two hundred eighty and three with 36/100 soles), being a consolidated one in favor of the Contractor of S/ 239,736.77 (Two hundred thirty and nine thousand seven hundred thirty and six with 77/100 soles) that corresponds to an incidence of +0.67% of the value of the budget of the technical file, DISPONER the expansion of the budget for the amount of S/ 239,736.77 (Two hundred thirty and nine thousand seven hundred thirty and six with 77/100 soles), of the Additional N.º 08, of the Activity created for that purpose in the Institutional Operational Plan 2024 of the Unit of Supplies and DISPONER the elaboration of the Agenda respective to the Contract N.º 140-2022/OALI-UAC celebrated with the Company Corrales Ingenieros SRL.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita al Jefe de Infraestructura y Obras, se cuantifique los pagos adicionales de dicha obra.

6. DEL REGLAMENTO DE PAGO POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES CON TARIFA A PARTIR DEL AÑO 2025 OFICIO N.º 581 -2024-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, pone a consideración del Consejo Universitario para su aprobación la propuesta de "REGLAMENTO DE PAGO POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES CON TARIFA A PARTIR DEL AÑO 2025", que contempla las tasas de matrículas y cuotas de pensiones educativas establecidas para los estudiantes que ingresen a los estudios de pregrado, modalidad presencial, a partir del año 2025, tarifas que han sido aprobadas mediante la Resolución N.º 542-CU-2024-UAC de fecha 30 de octubre de 2024, destaca que el Reglamento ha sido materia de revisión por la Comisión de aprobación de Reglamento, en cuya acta se evidencia que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Planificación y la Oficina de Asesoría Jurídica, en ese sentido y cumpliéndose con el procedimiento y requisitos establecidos remite dicho reglamento.



Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the "REGlamento de Pago por Servicios Educativos para Estudiantes con Tarifa a Partir del Año 2025".

7. **SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "FRECUENCIA DE ENFERMEDAD ATEROESCLERÓTICA SEVERA EN PACIENTES CON INFARTO CEREBRAL Y SU ASOCIACIÓN CON EL DESENLACE FUNCIONAL"**
Oficio N.º 698-2024-VRIN-UAC.

The Vice Rector Administrative refers to being in agreement with the project, but also refers that it does not have the chronogram, on the other hand, it manifests that it must be reviewed the term of execution of the project, on the other hand, the Vice Rector of Investigation specifies that the chronogram is in the project, it requests to be projected, as for the term it indicates that it has been projected without considering the months of vacations.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY, the content of the Decree N.º 018-2024-IC-UAC of November 4, 2024; consequently, authorize the approval, inscription and assignment of the budget of the investigation project titled: "Frequency of severe atherosclerotic disease in patients with cerebral infarction and its association with functional outcome", presented by the teacher researcher RENACYT and teachers who carry out research at the School of Professional Medicine:

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN:

Mg. Charles Augusto Huamani Saldaña (Investigador principal)
Dr. Carlos Alberto Pérez Alviz (Co-investigador)

AUTORIZAR the term of execution of the project of 20 months starting from the date of initiation on February 1, 2025 and its culmination on December 31, 2026, without counting the vacation period, AUTORIZAR, the monetary financing of the investigation project for the amount of S/ 22,000.00 (Twenty-two thousand and 00/100 soles), which will be affected to the budget contemplated in the Institutional Operational Plan of the Scientific Institute for the years 2025 and 2026.

8. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 219-CU-2024-UAC EN LO QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**
Oficio N.º 699-2024-VRIN-UAC

The Vice Rector of Investigation refers that in points 8 and 9 of the agenda of the present session, it is requested the modification of the chronogram.

With reference to what is referred to by the Vice Rector Administrative, it is expressed that in both points it is not necessary to modify the chronograms, since the change is substantial it is not a material error.

On the other hand, the Vice Rector of Investigation refers that to continue with the project it is necessary to change the date.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority of votes, with the abstention of the Vice Rector Administrative to MODIFY the Resolution N.º 163-CU-2024-UAC of April 2, 2024 and its modificatory effected with the Resolution N.º 219-CU-2024-UAC of April 22, 2024 in the extreme that corresponds to the term of execution of the project



de investigación "EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE ARNM DE VWF, ADAMTS13 Y SUS POSIBLES ISOFORMAS SINTETIZADAS POR LÍNEAS CELULARES DE CÁNCER DE MAMA EN PRESENCIA DE AGONISTAS ESTIMULANTES DE PROGRESIÓN TUMORAL", debiendo considerarse como nuevo plazo 24 meses, sin contar el período vacacional, teniendo como fecha de inicio el 01 de agosto 2024 y su culminación el 30 de noviembre de 2026, subsistiendo en todos sus demás extremos el acto administrativo previamente citado.

El Vicerrector Administrativo, sustenta su abstención en el fundamento expresado.

**9. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 225-CU-2024-UAC
Oficio N.º 700-2024-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos, con la abstención del Vicerrector Administrativo MODIFICAR, en parte, la Resolución N.º 120-CU-2024-UAC de fecha 12 de marzo del 2024, así como su modificatoria Resolución N.º 225-CU-2024-UAC del 24 de abril de 2024, conforme se detalla a continuación:

DICE: AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por la suma de S/ 9,220.00, (Nueve mil doscientos veinte con 00/100 soles), monto que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico de los años 2024 al 2026; por otro lado, autorizar el plazo de ejecución del proyecto de 18 meses, teniendo como fecha de inicio el 01 de mayo 2024 y su culminación el 28 de febrero del 2026, (...).

DEBIENDO DECIR: AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por la suma de S/ 9,220.00, (Nueve mil doscientos veinte con 00/100 soles), monto que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico de los años 2024 al 2026; por otro lado, autorizar el plazo de ejecución del proyecto de 18 meses, teniendo como fecha de inicio el 1 de agosto de 2024 y su culminación el 30 de abril del 2026, sin contar el período vacacional, quedando las Resoluciones N.º 120-CU-2024-UAC y 225-CU-2024-UAC, inalterables en sus demás extremos.

El Vicerrector Administrativo, sustenta su abstención en el fundamento expresado.

**10. LEVANTA OBSERVACIONES SOBRE LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "IMPACTO PSICOSOCIAL DEL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO Y LESIONES RELACIONADAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER" (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2024)
Oficio N.º 707-2024-VRIN-UAC.**

El Vicerrector de Investigación, refiere que los retrasos se encuentran sustentados en la dificultad de la búsqueda de tesista, por tanto, en ese momento no se cumplía con ese hito, además refiere que el Investigador Principal fue retirado en el período vacacional por lo que se le desactivó su correo institucional, razones que justifica el Instituto Científico.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR por un monto de S/12,000.00 (doce mil soles con 00/100), el presupuesto asignado al Proyecto de Investigación "IMPACTO PSICOSOCIAL DEL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO Y LESIONES RELACIONADAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER", aprobada mediante Resolución N.º 427-CU-2023-UAC de fecha 11 de octubre de 2023 y ampliada en lo que corresponde al plazo de ejecución del citado proyecto de



investigación a través de la Resolución N.º 164-CU-2024-UAC de fecha 2 de abril de 2024, con la finalidad de cubrir dos meses faltantes de remuneración del investigador principal Dr. Enrique José Alvarez Freites, que garantice la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los compromisos del Investigador.

**11. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN INTERRUMPIDO DE MG. EDWIN BELLOTA VILLAFUERTE
Oficio N.º 714-2024-VRIN-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, refiere que el retiro del investigador se realizó el año 2023, por tanto, a su criterio se debió comunicar en su momento.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido del Decreto N.º 018-2024-IC-UAC del 30 de octubre de 2024, que autoriza la interrupción del trabajo de investigación titulado: "Biodegradación de polietileno por larvas pyralidae (galleria mellonella y schistotheca canescens)", dirigido por el investigador invitado Mg. Edwin Bellota Villafuerte. Además, se autoriza las gestiones administrativas conforme a la Opinión Legal N.º 236-2023/OAJ-UAC, para iniciar los trámites de recuperación legal.

El Consejo Universitario acuerda DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente presentado respecto a la solicitud de emisión de resolución para trabajo de investigación interrumpido del Mg. Edwin Bellota Villafuerte, a fin de que previa evaluación proceda con la ampliación de su Opinión Legal, que delimite posibles responsabilidades, se pronuncie sobre el tema de derechos de autor y respecto a cualquier implicancia económica que hubiera.

**12. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA
Oficio N.º 667-2024-FCEAC-UAC**

La representante estudiantil Fiorela Gutierrez Aguirre, refiere que hasta el día de hoy conforme se pudo comprobar en la exposición que efectuó la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, sigue cumpliendo las funciones de Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, hecho que solicita conste en acta, existiendo incompatibilidad en los cargos en los que fue designada como directora, cargos son excluyentes entre sí, ello considerando que no se tiene conocimiento de la renuncia presentado por la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, por lo que solicita se analice de manera correcta los pasos que debió seguir para la elección como Directora del Departamento Académico de Economía, por lo que a su criterio su elección en el citado Departamento Académico, no habría seguido los procedimientos correspondientes.

Sobre el particular los integrantes del Consejo Universitario, disponen DEVOLVER al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a efecto de que la Junta de Docentes del citado Departamento Académico, proceda con rectificar el procedimiento efectuado en dicha elección, puesto que en primera instancia se debe contar con la renuncia al cargo que venía desempeñando la docente electa, para recién proseguir con el proceso de elección en la citada Dirección.

13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 4060-2024-FACSAUAC, QUE RECONFORMA LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.



Oficio N.º 1649-2024-FCSA-UAC

El Consejo Universitario para nombrar la comisión de ratificación del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, sustenta su nombramiento considerando lo establecido en el Reglamento de ratificación de los docentes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N.º 095-CU-2019-UAC de fecha 01 de marzo de 2019 modificado con Resolución N.º 172-CU-2019-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período de un año calendario, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Docente Principal:

Dra. Yolanda Victoria Leon Villalobos

INTEGRANTES:

Docente Asociado

Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal

Docente del SUDUAC en calidad de Observador:

Dr. Martin Wilfredo Tipian Tasayco

Estudiante:

Srta. Carmen Betsabe Acuña Castillo Código: 021100111E

14. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Oficio N.º 525-2024-R-UAC

Se difiere para ser tratada en una próxima sesión de Consejo Universitario.

15. SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CON FILIACIÓN A LA UAC.

Oficio N.º 016-CIPCCNE-2024

El Vicerrector de Investigación reitera que es necesario se implemente la Oficina de Integridad Científica, por mandato del CONCYTEC, que debe ser multidisciplinaria y implementada por cada facultad.

La Secretaria General refiere que la recomposición solicitada se fundamenta en la renuncia de la Dra. Estela Quispe Ramos y en el caso del representante estudiantil, Andrés Paredes Jaén, se encuentra en condición de bachiller.

Por su parte la representante estudiantil, Firoela Gutierrez Aguirre propone se reemplace a la Dra. Estela Quispe Ramos por la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, auto proponiéndose conformar la comisión en su condición de estudiante.

Con referencia a lo señalado por el Vicerrector de Investigación, el Vicerrector Administrativo señala que su petición no está agendada, por tanto, no se puede tratar.

El Vicerrector de Investigación propone a la Dra. Eliana Janette Ojeda Lazo, Docente asociado



de la Facultad de Ciencias de la Salud y a Fiorela Gutierrez Aguirre, representante estudiantil.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría con 6 votos a favor de la propuesta del Vicerrector de Investigación y 4 votos por la propuesta de la representante estudiantil, Fiorela Gutierrez Aguirre RECONFORMAR la Comisión especial encargada de investigar la producción científica de docentes investigadores ante hechos de conductas no éticas en la Universidad Andina del Cusco, designada a través de la Resolución N.º 511-CU-2023-UAC, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTA:

Dra. María Antonieta Olivares Torre. Docente principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

INTEGRANTES:

Dr. Roberto Gonzales Álvarez. Docente asociado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Dra. Nery Porcel Guzmán. Docente asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Dra. Eliana Janette Ojeda Lazo. Docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Srta. Fiorela Gutierrez Aguirre. Representante estudiantil de la Escuela Profesional de Finanzas.

Quedando la Resolución N.º 511-CU-2023-UAC, inalterable en sus demás extremos.

16. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Oficios N.º 1098, 1101, 1102, 1107, 1108, 1109, 1114, 1119, 1120 y 1121-2024-VRAC-UAC -2024-VRAC-UAC -2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos consignados a continuación:

**OFICIO N.º1098-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200929G	PUMA PIMENTEL CINTHIA MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
2	015201059G	VALDERRAMA QUISPE MELISSA JANDELY	ADMINISTRACIÓN
3	016110040K	CERVANTES OVALLE MELANI	ADMINISTRACIÓN
4	017100208E	CORBACHO MENA SARITH ALEIDA	ADMINISTRACIÓN
5	017100475C	NIETO MUÑOZ DIANA ALEXANDRA	ADMINISTRACIÓN
6	013300337G	ALLENDE ARDILES GERALD AMIT	ADMINISTRACIÓN
7	013300266B	LOPEZ CONTRERAS GABRIEL	ADMINISTRACIÓN
8	012110075B	TILLCA TUNQUI NAIBELY	ADMINISTRACIÓN
9	017101160F	HANCCO YUPANQUI ARNY ANTHONY	ADMINISTRACIÓN
10	015100354C	PONCE DE LEON QUISPE JHOEL EMERZON	CONTABILIDAD
11	014200855E	CHOQUE YUPANQUI DANY JHONATAN	CONTABILIDAD
12	010100070J	NUÑEZ MOSCOSO MARCO ANTONIO	CONTABILIDAD
13	007100195B	FARFAN AYMA YURI CIRO	CONTABILIDAD



14	015120021J	ARQUE PAUCCARA LUZ KARINA	CONTABILIDAD
15	016100077I	AÑANCA AYQUIPA ETTY	CONTABILIDAD
16	016100036K	ALEGRIA ARAUJO KATE MABERLY	CONTABILIDAD
17	017120138B	HUILLCA APARICIO ROSA ELIZABETH	CONTABILIDAD
18	015110131G	ZAMALLOA MENDOZA YULIANA PATRICIA	CONTABILIDAD
19	015110181D	RIVERA CABRERA BERTHA MICHELLE	CONTABILIDAD
20	013100614G	CACERES HUAMAN MISHHELL MILAGROS	ECONOMÍA
21	012200192H	PULIDO VARGAS KARLA DIANA	ECONOMÍA
22	014100395B	ALARCON TISOC GABRIELA	ECONOMÍA
23	015300151I	CADENA TINUCO CINTHIA LUHANIA	ECONOMÍA
24	017100779B	ALARCON TAPIA LUCERO GINA	ECONOMÍA
25	015101134G	QUISPE LAYME LUZ ERIKA	ECONOMÍA
26	017201544K	TORRE PALOMINO BETSABETH	ECONOMÍA
27	018101426E	SANCHEZ MEJIA ABDEEL LEIN	ECONOMÍA
28	015100443F	ZEVALLS OCHOA ALDAIR DAVID	ECONOMÍA
29	015200862K	QUISPE PARIGUANA KENYO HARRY	ECONOMÍA
30	017101254K	LEON CCOYURE LAURA SUZAN	ECONOMÍA
31	015200705B	ÑAUPA LENES JOHN ANTHONY	ECONOMÍA
32	017101713E	VALDIVIA PALIZA SOFFY ANGELICA	ECONOMÍA

OFICIO N.º1101-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019100167E	ALAGON ESTRADA DIEGO GERMAN	ADMINISTRACIÓN
2	019100711G	MAMANI ITURRIAGA LISBETH	ADMINISTRACIÓN
3	019201295I	GONZALES PAZ KEVIN	ADMINISTRACIÓN
4	020101796B	QUISPE PUMA MARTHA JOSELYN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
5	019101571D	CARLOS ONOFRE THALÍ LUANIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	018201321K	SALAS ROJAS EVELYN MARGOTH	CONTABILIDAD
7	017101693D	TORRES FERNANDEZ MARYORI MARGOTH	CONTABILIDAD
8	020101284A	ESPINOZA SURCO JOSEPH VLADIMIR	ECONOMÍA
9	015101043A	HURTADO NAVARRO JOHAN JAIR	ECONOMÍA
10	019200553D	AVENDAÑO CASTAÑEDA SHOMARA ADRIANA	ECONOMÍA
11	018101508A	TECSE LUQUE LUZ NOHELIA	ECONOMÍA
12	019201755J	TAIPE MERMA YAMILET YANELA	ECONOMÍA
13	019100452A	ESPINOZA BAEZ MIJAIL PIERO	FINANZAS

OFICIO N.º1102-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------

1	017200935F	HUAMANI PAUCARMAITA NOEMÍ	DERECHO
---	------------	---------------------------	---------

OFICIO N.º1107-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101017I	CORONADO FARFAN DIANA MARCELA	DERECHO
2	019100736J	MEJIA OLIVERA SHARON REGINA	DERECHO

OFICIO N.º1108-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200362I	SAMANEZ SERRANO FAVIO PAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	008200560C	DUQUE SOTA FERNANDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	019101004B	ROMERO HUAYOTUMA DANIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	019100320H	CASTELLANOS JURADO ANA PAOLA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	016100227K	BUSTAMANTE FERRO WILLIAN PAUL	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	019101287D	AUCCA AUQUIPUMA ANTONY	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	016200053D	APAZA MEDINA RENZO EDUARDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	019200458A	ARROYO SOTOMAYOR JESSICA VALENTINA	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	019101931K	SALAZAR QUISPE SERGIO ALEXANDER	INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	017101245A	KHUNO MAMANI EDISON YERLY	INGENIERÍA CIVIL
11	016200016A	AIMITUMA NINA INDIRA	INGENIERÍA CIVIL
12	017101292J	LUNA ZAMBRANO JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL
13	019100954G	QUISPE SURCO JUAN JOSE	INGENIERÍA CIVIL
14	019200671G	GARCES CABRERA CARLA	INGENIERÍA CIVIL
15	019200521E	ABARCA ARCOS RODOLFO RICHARD	INGENIERÍA CIVIL
16	018200881B	HUILLCA ABARCA DARWIN FABRICIO	ARQUITECTURA
17	019101609A	GIRALDO MASIAS CANELA DESIRE	ARQUITECTURA
18	017100750D	YUCA GUZMAN PAULA ALEJANDRA	ARQUITECTURA

OFICIO N.º1109-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	010120115I	QUISPE QUISPE RICHARD	DERECHO
2	018120170B	QUISPE CACERES ALEXANDRA	DERECHO
3	014240041I	DIAZ BAZAN JOB ELTON	DERECHO
4	014100545D	LLANO ROJAS PAMELA	DERECHO

OFICIO N.º1110-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200217G	CARPIO SANZ CESAR EDUARDO	INGENIERÍA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------



1	016101824B	ZANABRIA AGUILAR GARETH	INGENIERÍA CIVIL
2	014100220H	SANTA CRUZ MAMANI HEIDY LETICIA	INGENIERÍA CIVIL
3	015100382G	VILLALBA ROJAS ROSARIO GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º1114-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100307E	ORE MEDINA KEIKO MARGOT	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	013200708C	ALVAREZ FLORES JORGE SABINO	MEDICINA HUMANA
3	017200649C	CHACACANTA ROSA ALICIA JAMILA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º1119-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100874F	LIMA CONDORI NOHEMI NATALY	TURISMO
2	019101844K	LOAYZA ORELLANA RODRIGO ALBIERY	TURISMO
3	019200730C	LASTEROS PATILLA ROXANA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201086A	MOSCOLO ESPINOZA DIANA NAIDY	TURISMO
2	018200601J	COELLO LAURA MARIA JESUS	TURISMO

OFICIO N.º1120-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201233D	QUISPE FERRO OSCAR AUGUSTO	INGENIERÍA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	010100743D	ALVAREZ RODRIGUEZ DENITH	INGENIERÍA CIVIL
2	015300489J	HUARAYA ARELLANO BREADTH ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL
3	016101139H	PAGUADA RIOS DANTE MARCELINO	INGENIERÍA CIVIL
4	017200423E	ALVAREZ CARRION JACKELINE KAROLAY	ARQUITECTURA
5	017201018G	LLAMOCCA FARFAN SHARON MELANY	ARQUITECTURA

OFICIO N.º1121-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100115G	CALACHAHUI HUMPIRE PAUL RODRIGO	MEDICINA HUMANA
2	016100518E	DELGADO DAVILA MAYRA ROCIO	MEDICINA HUMANA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Oficio N.º 1113-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR:

- El Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco y anexos, cuyo contenido forma parte del expediente presentado.
- El Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, cuyo contenido forma parte del expediente presentado.
- El Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, cuyo contenido forma parte del expediente presentado.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Oficio N.º1100-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 967-2024-CFIA-UAC de fecha 4 de octubre del 2024, que aprueba el Reglamento de Certificación Intermedia de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuyo contenido forma parte del expediente presentado.

3. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE GANADORES DE JORNADA CULTURAL "FOMENTANDO EL ARTE -II CONCURSO DE CANTO Y BAILE 2024"
Oficio N.º715-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR ganadores de "LA JORNADA CULTURAL "FOMENTANDO EL ARTE II: CONCURSO DE CANTO Y BAILE 2024", ENCUENTRO CULTURAL DE CENTROS O GRUPOS Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN" y, autorizar el desembolso económico correspondiente, conforme lo detallado a continuación:

GANADORES CONCURSO CANTO		
Primer Lugar	Grupo de Investigación Zeitgeist Representante: - Bruno Andres Benites Echaiz Integrantes: - Camila Campana Bonino - Estrella Xena Delgado Soria - Anabel Visa Sotomayor	S/ 1000.00 (mil soles)
Segundo Lugar	Círculo de Investigación en Neurociencias Representante: - Angela Valeria Ojeda Galvan	S/ 500.00 (quinientos soles)

GANADORES CONCURSO BAILE - SUBCATEGORÍA FOLKLORE



Primer Lugar	Grupo Herencia Corazón Representante: - Kevin Michael Limpi Ccala Integrantes: - Jhan Franco Guzman Mamani - Rafael Eduardo Bejar Tarraga Andreé Jorge Flores Palomino	S/ 1000.00 (mil soles)
Segundo Lugar	Rama Estudiantil IEEE Representante: - Melany Esmeralda Ochoa Ariza Integrantes: - Araceli Abigail Castillo Villaca - Sofia Alejandra Del Carpio Ortiz de Orue - María alejandra Fernandez Baca Miranda - Cesar Armando Huayllani Quispe - Paolo alexander Acurio Vargas - Diego Miguel Huamantalla Ríos	S/ 500.00 (quinientos soles)

GANADORES CONCURSO BAILE - SUBCATEGORÍA BAILE MODERNO		
Primer Lugar	Grupo CRECE Representante: - Naysha Helen Huaman Pontecil Integrantes: - Julio Cesar Ortiz Celis - Juan Italo Alexis Muñoz Ríos - Melani Camila Miranda Quispe - Brian Eduardo Sequeiros Farfán - Sara Esther Salcedo Fernández - Jafeth Germain Becerra Borda - Rubi Anyeel Tuni Ttito - Ruben Washington Meza Ponce - Jennifer Carrasco Quispe - Naysha Helen Huaman Pontecil - Tamara Ainhoa Villafuerte Noriega - Adriana Paola Ccallo Palomino - Ximena Zamalloa Chalco - Yenderi Norka Alarcón Galdós - Rosa Daniela Buendia Morales	S/ 1000.00 (mil soles)
Segundo Lugar	Círculo de Investigación Mana Yachaspacha Ama Rimaychu Representante: - Risbell Celiana Rojas Ccorahua Integrantes: - Brahiner Abel Quispe Ccopa - Lemoni Alaniz Segovia Quispe - Claudia Arlette Álvarez Huanaco - Yasmin Alison Zapata Carrión	S/ 500.00 (quinientos soles)

Y, AUTORIZAR la ejecución presupuestal en favor de los ganadores, para dicho efecto el



Vicerrectorado de Investigación a través de su Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, deberán adoptar las acciones que correspondan.

**4. PROPUESTA 1 DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DOCUMENTO S/N° DE FECHA 20 NOVIEMBRE 2024**

Los representantes estudiantiles Fiorela Gutierrez Aguirre y Mauricio Leandro Medina Soto a través del documento de fecha 20 de noviembre de 2024, solicitaron evaluar la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar dos carreras al mismo tiempo en nuestra institución, al respecto el Consejo Universitario dispuso DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo para que efectúen la evaluación requerida en lo que les corresponde, debiendo hacer llegar el resultado de su evaluación al Consejo Universitario a la brevedad posible.

**5. PROPUESTA 2 DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DOCUMENTO S/N° DE FECHA 20 NOVIEMBRE 2024**

Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, solicitaron evaluar la propuesta de creación de una Unidad de Producción de Servicios de venta de ropa y objetos publicitarios institucionales, con el objetivo de generar recursos adicionales para la universidad, fortalecer nuestra identidad institucional y proyectar nuestra marca a nivel local, regional y nacional.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifestó que existe un equipo de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional que viene desarrollando y tiene avanzando el Proyecto peticionado.

El Consejo Universitario dispuso DERIVAR a su Despacho a fin de que se incluya en dicho equipo a los representantes estudiantiles Fiorela Gutierrez Aguirre y Mauricio Leandro Medina Soto.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 16:35 horas del 21 de noviembre de 2024 del cual doy fe.